Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024
DRF/125/2024

Asunto: Suficiencia presupuestal SPU

LIC. NATALIA CERVANTES LARIOS
TITULAR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN EDITORIAL
PRESENTE

Hago referencia al oficio SPU/013/24 de fecha 13 de febrero del presente año, le comento que en la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 existe suficiencia presupuestal por $468,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), **monto máximo autorizado** con IVA incluido, para llevar a cabo la **"CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS OFFSET DE PUBLCIACIONES QUE EDITARÁ EL CIDE"**.

No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

MTRO. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES CIDE 15 FEB 2024 FIRMA RECIBIDO

C.c.p. Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo – Coordinador de Administración y Finanzas. – Presente.

Elaboró
Lic. Rodrigo Baeza Pérez
Analista del Área de Presupuesto

Revisó y Validó
Ing. María Dolores Díaz Fabian
Responsable del Área de Presupuesto